III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE MOGINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde Mogina, para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	30.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.300,00
4.	Transferencias corrientes	8.700,00
6.	Inversiones reales	18.000,00
	Total presupuesto	86.100,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	16.000,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.500,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.100,00
7.	Transferencias de capital	19.000,00
	Total presupuesto	86.100,00

Plantilla de personal:

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretaría-Intervención (agrupación). Grupo A. Nivel de complemento de destino: 27.

B) Personal Laboral fijo, número de plazas:

Una plaza de empleado con servicios múltiples a tiempo parcial. Grupo de cotización 9.

Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas 1.

Total personal laboral, número de plazas 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde Mogina, a 27 de enero de 2015.

El Alcalde,
Álvaro Díez Vivar